



Solicitud Cambio Domicilio

[REDACTED]

Santa Cruz, 28 de Agosto de 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
YAER/MRR/KCJ/MRR/GCM/ngf

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud presentada por él Contribuyente LORENA DEL PILAR MUÑOZ GAETE, Rut: [REDACTED] mediante la cual solicita Traslado de su Patente Rol: [REDACTED] con dirección en RAFAEL CASANOVA N° 487 de la comuna de Santa Cruz.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Traslado Patente comercial, Certificado de Factibilidad de la Dirección de Obras Municipales, Fotocopia Cédula de Identidad del Contribuyente, Contrato de arrendamiento, Certificado de avalúo fiscal, Modificación y actualización de información del SII, Consulta situación tributaria de terceros, Fotocopia de la patente a día.

DECRETO EXENTO N° 2549

1. **AUTORIZÁSE**, Cambio de Domicilio de Patente, Rol [REDACTED] a nombre de **LORENA DEL PILAR MUÑOZ GAETE, RUT [REDACTED]** desde el domicilio ubicado en RAFAEL CASANOVA N° 487, al domicilio ubicado en RAFAEL CASANOVA N° 371, LOCAL I, PORTAL COLONIAL, Rol Avalúo 04-15 comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



KARINA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia